

Rut : 69.259.900-4
 Dirección : Calle Hospital Nº 81, ex Hospital Enacar
 Demandante : - Lota AI
 Teléfono : 56-41-2877454-210

Demandante : I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD
 Unidad de Compra : Departamento de Salud
 Fecha Envío OC. : 09-07-2018 16:11:38
 Estado : Aceptada
 Número Licitación : 3019-60-L118

ORDEN DE COMPRA N°: 3019-1020-SE18

SEÑOR (ES) : LABORATORIO CHILE S A	A Sr (a) : Carlos Sánchez Pineda
DIRECCIÓN : Avda. Marathon N Ñuñoa Región Metropolitana de Santiago	FONO : 56-2-3655153
RUT : 77.596.940-7	FAX :

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ORDEN DE COMPRA DESDE 3019-60-L118	
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Calle Hospital Nº 81, ex Hospital Enacar - Lota	Región del Biobío
Lota AI	
DIRECCION DE DESPACHO : Calle Hospital Nº 81, ex Hospital Enacar - Lota	Región del Biobío
Lota AI	
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío	
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura	
CONTACTO OC : ELBA FRESIA MORAGA ULLOA	56-41-2877454-210 fresiamoraga1@hotmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
51161630	Maleato de clorfeniramina	20000 Comprimido	CLORFENAMINA 4 MG CM	12807 CLORFENAMINA MAL 4MG 20C F-390115 EQUIVALENTE TERAPÉUTICO VENCIMIENTO Jan22 SE ADJUNTA DOCUMENTACION TECNICA. CERTIFICADO DE FARMACOVIGILANCIA Y NORMA GMP. POLITICA DE CANJE.	5,00	0,00	0,00	100.000
Orden de Compra Proveniente de licitación pública					Neto	\$		100.000
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		100.000
					19% IVA	\$		19.000
					Total	\$		119.000

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

MEDICAMENTOS DESDE 3019-60-L118

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>